Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2001

RES. HCD. Nº L 548 - 01

EXPTES.Nº 20.005/01 - 20.006/01.-

VISTO:

La Res.nº 229-SRT-01, por la cual se reconoce de legítimo abono las tareas desempeñadas por la Prof. Andrea Verónica Nieva, en los cargos y tiempos que se detallan; Auxiliar Docente de 2da. categoría para las cátedras "Taller de Expresión I", desde el 3 al 25 de abril de 2001 y "Comprensión y Producción de Textos", desde el 3 al 27 de abril de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 477/01, aconseja; reconocer de legítimo abono las tareas desempeñadas por la Prof. Andrea Nieva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 18-12-01)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - CONVALIDAR la Res.nº 229-SRT-01, por la cual se reconoce de legítimo abono las tareas desempeñadas por la Prof. Andrea Verónica Nieva, en los cargos y tiempos que se detallan; Auxiliar Docente de 2da. categoría para las cátedras "Taller de Expresión I", desde el 3 al 25 de abril de 2001 y "Comprensión y Producción de Textos", desde el 3 al 27 de abril de 2001.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, docente interesada, Departamento Docencia y Alumnos de S.R.T., Comisión Asesora Carrera de Letras y Centro de Estudiantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Y509-01

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.